



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **10149**/2016

ARICA, 20 DE JUNIO DE 2016.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 6067, de fechas 14 de Abril del 2016 y el Memorandum N°599 de fecha 06 de Mayo del 2016, de Relaciones Públicas, vienen a contratar los servicios a honorarios, a doña **IDELIS ROBAINA HERNANDEZ**, por concepto de presentación artística, (presentación coreográfica), realizada el 06 de Junio del 2016, en el Parque Vicuña Mackenna, de acuerdo al Programa denominado "Esperando el 07 de Junio Junto a la Comunidad".
- b) Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y doña **IDELIS ROBAINA HERNANDEZ**, de fecha 14 de Junio del 2016.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 14 de Junio del 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y doña **IDELIS ROBAINA HERNANDEZ**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, RR.PP., Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/AF/CCG/cop.-



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA



CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DOÑA IDELSIS ROBAINA HERNANDEZ

10149

En Arica, a **14 JUN. 2016**, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, chileno, Médico Cirujano, casado, R.U.T. N° 4.738.039-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y doña **IDELSIS ROBAINA HERNANDEZ**, R.U.T. N° 23.189.936-7, con domicilio en Pob. Magisterio, Antofagasta N° 1538, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 6067, de fecha 14 de Abril del 2016 y Memorándum N° 599, de fecha 06 de Mayo del 2016, de Relaciones Publicas, vienen en contratar los servicios a honorarios, de doña **IDELSIS ROBAINA HERNANDEZ**, por concepto de presentación artística, (Presentación coreográfica), a realizarse el día 06 de Junio del año en curso, en el Parque V. Mackenna, a las 22:00 hrs., de acuerdo al programa denominado "Esperando el 7 de Junio Junto a la Comunidad".
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 222.222.- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° del Departamento de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo del Departamento de Relaciones Públicas.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La personería de don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 9074, de fecha 06 de Diciembre de 2012.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.


IDELSIS ROBAINA HERNANDEZ
R.U.T. 23.189.936-7

SUC/ATF/SRG/emc.
27/05/2016



Sacato